DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

(LEY N°28976)

Solicitante: Apellidos y Nombresl	Nº DNI o C.E.	R U C

Av./Jr./Ca/Pje.	Nº	Int.	Mz.	Lt.	Urb./ Coop./ AA.HH. /Otros.

Giro o Actividad	Área del Local	Nº de Expediente

	El propietario y/o conductor del local declara bajo juramento lo siguiente:	SI	NO CORRESPONDE
1.0	ARQUITECTURA		
1.1	El ingreso/salida del local presenta un ancho libre mínimo de 0.90 m., la puerta no abre directamente sobre un desnivel y las vías de evacuación se encuentran libres de obstáculos, vidrios o espejos.		
2.0	ESTRUCTURA		
2.1	El local no presenta severo deterioro en paredes, columnas, techos y vigas.		
2.2	El falso techo esta fijo y no es de material inflamable.		
3.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
3.1	El tablero eléctrico es de material no combustible (metal o resina), tiene interruptores termomagnéticos (ITM's) identificados y no utiliza llaves de cuchilla.		
3.2	El tablero eléctrico tiene interruptores diferenciales (para instalaciones nuevas a partir del 1 de julio del 2006).		
3.3	No se utiliza cable mellizo en instalaciones fijas. El cableado eléctrico se encuentran protegido mediante canaletas o tubos de PVC y las cajas de paso tienen tapa.		
3.4	Los tomacorrientes tienen conexión a tierra en baños, cocina y para equipos con enchufe de tres espigas. Los tomacorrientes se encuentran en buen estado y no se utiliza adaptadores múltiples.		
3.5	Los equipos de alumbrado (focos, fluorescentes, lámparas, etc.) no presentan conexiones expuestas. Si cuenta con luces de emergencia, éstas se encuentran operativas.		
3.6	Tienen pozo de puesta a tierra y certificado de medición de la resistencia (menor o igual a 25 Ù).		
3.7	Los anuncios publicitarios con energia electrica tienen cableado adecuado y cuentan con conexión a tierra.		
4.0	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO		
4.1	El local cuenta con señales de seguridad (salidas, riesgo electrico y extintores).		
4.2	El local cuenta al menos con un extintor de polvo químico seco de 6 Kg. o un extintor por cada 25 m2 de área. Los extintores están operativos y con carga vigente.		
4.3	Las instalaciones de gas (GLP) que utilizan balones mayores a 25 Kg. Tienen tuberias de cobre y estan alejados de interruptores y tomacorrientes. Los balones de gas se ubican en lugares ventilados y alejados de cualquier fuente de calor.		
4.4	Las campanas y ductos de extracción de humo (chimeneas) se encuentran libres de grasa.		
4.5	Los Materiales y/o productos están almacenados de forma segura(evitandoque se caigan) y sin obstruir las vías de evacuación.		

Puerto Inca ..... De .....del 2011

Firma del Solicitante, Representante Legal y/o Apoderado

D.N.I./C.I./C.E. Nº .....